

## **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE CAMBIO DE RÉGIMEN MATRIMONIAL**

1. Acta de matrimonio.
2. Identificación oficial, pasaporte o cartilla militar de los promoventes.
3. Acta de nacimiento de los hijos.
4. Inventario de los bienes muebles e inmuebles que se adquirieron durante el matrimonio.
5. Escrituras o copias certificadas de los bienes inmuebles. (Se solicitan en el registro público de la propiedad y del comercio en el estado, ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en C. Washington 2000, Obrera, 64010 Monterrey, N.L.).
6. Certificado de libertad de gravamen de los bienes inmuebles. (Se solicitan en el registro público de la propiedad y del comercio en el estado, ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en C. Washington 2000, Obrera, 64010 Monterrey, N.L.).
7. Cédula única catastral. (Se solicita en tesorería general del estado ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en C. Washington 2000, Obrera, 64010 Monterrey, N.L.).
8. Factura de los bienes muebles. (Vehículos y muebles).
9. En caso de existir adeudos, anexar estados de cuenta. (Tarjetas de crédito, tiendas departamentales, Infonavit, bancarios etc.).





TODOS LOS DOCUMENTOS SON ORIGINALES Y ACTUALIZADOS.

EL SERVICIO JURÍDICO ES GRATUITO. El servicio de esta institución es para personas de escasos recursos económicos conforme al artículo 4° de la ley de Defensoría Pública para el estado de Nuevo León y demás aplicables al reglamento de la propia ley. Además, se le hace de su conocimiento que si el instituto está representando o ha representado a su contraparte, no se le brindará el servicio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.



[www.idpnl.gob.mx](http://www.idpnl.gob.mx)

Matamoros 311 Ote., Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León. Tel 81 2020 5600



[/IDPNL](https://www.facebook.com/IDPNL)



[/InstitutoDefensoriaPublica](https://www.youtube.com/InstitutoDefensoriaPublica)



[/institutodefensoriapublica](https://www.instagram.com/institutodefensoriapublica)